Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1687/2020

Fecha de Emisión 03/08/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	03/08/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.:	LP-1009-20-190776
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	21	YOGURTH ENTERO CHICO	UNIDAD	CO-OP	PARAGUAY	20	2.500	50.000
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	2	3.930	7.860
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	17	6.200	105.400

TOTAL:	163.260

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias habiles contados al dia siguiente de la recepcion efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: HOGAR VIRGEN DE CAACUPE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

M&F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

Proveedor
Fecha Recepcion:
04-08-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Carmen Ocampos.-
Emitido por Carmen Ocampos el 03/08/2020 16:01.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULO DE MULTA	
LPN 3/2020 "Adquisición de alimentos para Personas Privadas de Libertad" ID: 382242	
PROVEEDOR: *M y F IND Y COM*	
DESCRIPCION	***CALCULO***
El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. (Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 26.1).	0,5%
Fecha de recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	4/8/20
Plazo de Entrega: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.(Seccion III. Numeral 2. del Pliego de Base y Condiciones).	5
Fecha tope para la entrega de los bienes	11/8/20
Fecha de entrega de los bienes	10/9/20
Dias de Mora	30
Monto de la Orden de Compra **Nº 1687/2020**	**163.260**
Monto de la Multa a aplicar por dia	816
MONTO TOTAL DE LA MULTA A SER APLICADA	**24.489**

.....
Elaborado por Hugo Sosa
Fecha: 10/03/21

P/A .....
Miguel Benítez, Director
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lic. Alberto Mendieta, Jefe
Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14317081
Fecha Inicio Vigencia: 07/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0005089

Fecha de Emisión: 10-09-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia
Domicilio Gaspar R de Francia Esq E.E.U.U RUC o C.I.C.: 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0004260 Nº de Timbrado: 14017368
Fecha de expedición: 20-10-2020
Fecha de inicio del traslado: 10-09-2020 Fecha estimada de término del traslado: 10-09-2020
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz Nº154
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Mayor Vinger de Cocurite
Ciudad: Itauguá Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Furgón Canter HDZ 419
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: My Fluvial y Com Rep. S.A RUC o C.I.C.: 80024252-1.
Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154 M.R. Alonso

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
20		Lat. Yaguaiti Entero chico CO-GP
2		Kl. Arroz LP-El Buen Sabor.
17		Kl. Harina de Maiz Glomapar

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Pedro Samaniego Director General RUC/Cédula de Identidad: 751017

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala I. - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB Nº: 12313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 05 tal 50x4 del 5001 al 5250 - 09/2020.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	10-09-2020	
Dependencia Receptora	Asoc. Virgen de Caacupe	
Responsable/s de la Recepción	Pedro Samaniego Director General	
Nota de Remisión N°	0005089	
Matricula del Transporte N°	Furgón Canter HDZ 419	

N° de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Lol. Yogurth Entero chico CO-OP	20
2	Kl. Arroz LP-El Buen Sabor	2
3	Kl. Harina de Maíz Granaya	17

Pedro Samaniego
Director General

M&F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.